

RESOLUCIÓN N° 257 /2.021

“POR LA CUAL SE EXTIENDE LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPTA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL (COVID 19), HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2.021, DE CONFORMIDAD AL DECRETO N° 5.410/2.021”.

Asunción, 07 de Junio de 2.021.-

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.410/2.021, de fecha 05 de Junio del año en curso, ...“**POR EL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1° DEL DECRETO N° 5161/2021, HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2021, Y SE MANTIENEN VIGENTES LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DISPUESTAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), y;**

CONSIDERANDO: *Que*, el citado Decreto, establece extender el período del Art. 1° del Decreto N° 5.161 del 24 de Abril de 2.021, **hasta el 21 de Junio del 2.021**, y en consecuencia se mantienen vigentes las medidas específicas dispuestas a través del citado Decreto, en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el territorio nacional, por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), y;

POR TANTO: *En uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la Ley N° 3788/10.*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- EXTENDER, la implementación de nuevas metodologías y sistemas de trabajo Institucionales, en las distintas dependencias del IPTA, en el marco del “**PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**”, hasta el **21 de Junio/2.021**, de conformidad al Decreto N° 5.410/2.021.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA